

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 8** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mediación para la contratación de pólizas de seguro por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, sus entidades filiales y participadas, y por el ente público Canal de Isabel II, y asistencia técnica y asesoramiento en la ejecución de dichos contratos.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - Área de Seguros y Riesgos.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 2, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1169.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mediación para la contratación de pólizas de seguro por Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, sus entidades filiales y participadas, y por el ente público Canal de Isabel II, y asistencia técnica y asesoramiento en la ejecución de dichos contratos.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Dos años, a contar desde el 1 de enero de 2017. El contrato podrá ser prorrogado por un período adicional de dos años.
 - e) CPV: 66518000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 9.546.000,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 6.364.000,00 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total: 6.364.000,00 euros.
 6. Garantías: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de septiembre de 2016, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Limitada, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Limitada, Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 14 de octubre de 2016
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El Pliego de Prescripciones Técnicas deberá solicitarse al Área de Seguros y Riesgos conforme a lo establecido en el apartado 10.14 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” de 5 de agosto de 2016.

Madrid, a 11 de agosto de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/30.241/16)

